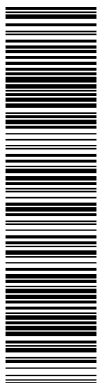


DOCUMENTO .Edicto: TD99.99_E_495_0_2024	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 495 , Fecha de entrada: 09/01/2024 14:20 :00
OTROS DATOS Código para validación: EVP8U-I9ILI-8HCYP Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 11:05:21 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ana
N:\TEXTOS\Documents\edicto maria mar.doc

Secretaría



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 11/01/2023 al 31/01/2024.

EDICTO:

Yo, **L. MIGUEL SEDANO MAZARIO**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Madrid,

HAGO CONSTAR:

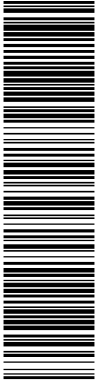
Que en esta Notaría de Aranjuez, el día veintinueve de Diciembre de dos mil veintitrés, se ha iniciado el acto de notoriedad para la Declaración de Herederos Ab-intestato por fallecimiento del siguiente causante y que fue instada por la hermana de éste, DOÑA MARIA DEL MAR AZAÑON GARCIA

- **DON JESUS AZAÑON GARCIA**, fallecido el día veintitrés de Septiembre de dos mil veintitrés, en estado de soltero y sin descendientes, y que sus únicas herederas abintestato son su hermana, DOÑA MARIA DEL MAR AZAÑON GARCIA y sus cuatro sobrinas, (hijas de su hermano premuerto DON REYES AZAÑON GARCIA), llamadas DOÑA ANA BEATRIZ, DOÑA MARIA ILLUMINADA, DOÑA MARIA DEL MAR y DOÑA LAURA AZAÑON DIAZ, la primera por cabeza y las otras por estirpe. -----

Lo que notifico, por medio del presente edicto a cuantas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13493226; EVP8U-I9ILI-8HCYP; A5A79A59AC; B4580D038D; DF3AD8D0DE8D271C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Edicto: TD99.99_E_495_0_2024	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 495, Fecha de entrada: 09/01/2024 14:20 :00	
OTROS DATOS Código para validación: EVP8U-I9ILI-8HCYP Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 11:05:21 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1343226; EVP8U-I9ILI-8HCYP; A5A79A59AC; BA50B038D; DF3A48D0DE8D271C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.usj>

personas pudieran ostentar algún derecho en dicha Declaración de Herederos Ab-intestato o verse afectados como consecuencia de dicha acta, para que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en esta Notaría, sita en la Calle del Rey número 19 de Aranjuez (Madrid), exponiendo y justificando sus derechos.

Aranjuez, a veintinueve de Diciembre de dos mil veintitrés

